

Procedimiento para la **selección, uso, mantenimiento y asignación** de los EPP

1. El procedimiento se debe realizar de conformidad con:

- La evaluación de riesgos laborales.
- La formulación del agroquímico.
- El equipo de aplicación.
- La forma de aplicación.

2. El procedimiento debe ser aprobado por un profesional en Salud Ocupacional o por la persona encargada de la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.

3. Si NO se tiene el procedimiento se debe utilizar el EPP que se detalla en la etiqueta del producto.



Decreto Ejecutivo N° 41931 – MTSS

REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL EN EL MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS

Es **obligatorio** y se aplica en todo el país con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

Más información en:

www.cso.go.cr

Para dudas y/o denuncias consulte gratis en el **chat en línea** disponible en www.mtss.go.cr o escriba a cso@mtss.go.cr

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LAS LABORES DE MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS

Serie Salud Ocupacional en el Manejo & Uso de Agroquímicos 3 de 6



ATENCIÓN: Por su seguridad, **siga este orden al colocar y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP)**

RECUERDE:

- Antes y después de retirar el EPP lavar bien los guantes.
- Cuando se quite el EPP debe colocarlo donde no contamine otros objetos.
- Lave y almacene correctamente el EPP.

COLOCAR

1.  PANTALÓN Y CAMISA MANGA LARGA
2.  BOTAS
3.  DELANTAL
4.  RESPIRADOR
5.  LENTES O CARETA
6.  GORRA - COBERTOR EN EL CUELLO
7.  GUANTES



RETIRAR

1.  GORRA - COBERTOR EN EL CUELLO
2.  LENTES O CARETA
3.  DELANTAL
4.  CAMISA MANGA LARGA Y PANTALÓN
5.  BOTAS
6.  GUANTES
7.  RESPIRADOR

Para más información consulte los trípticos 1, 2 y 4 de esta serie.